

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA (590/216)

De acuerdo con la Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convocan procedimientos de estabilización, por el sistema de concurso-oposición para el ingreso libre y de reserva por discapacidad, a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional, para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional y la adquisición de nuevas especialidades; se determinan los siguientes criterios de actuación:

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

INSTRUCCIONES ACTO DE PRESENTACIÓN

El acto comenzará a las 9:30 del sábado 17 de junio, se hará llamamiento único, procediendo al llamamiento de los candidatos, tres veces a cada uno, por orden de apellido a partir de la letra “U”, acto en el que se deberá aportar DNI, pasaporte o tarjeta de residencia.

En el momento del llamamiento se les pedirá que muestren su rostro íntegramente a efectos de identificación.

Si algún candidato no acudiese al llamamiento, éste quedará privado de su derecho a examen.

Una vez sentados los candidatos en sus correspondientes sitios se procederá a dar las instrucciones:

INSTRUCCIONES PRIMERA PRUEBA (parte A)

Las pruebas comenzarán a las 08:30 el domingo 18 de junio. Se hará un llamamiento único, procediendo al llamamiento de los candidatos, tres veces a cada uno, por orden de apellido a partir de la U, acto en el que se deberá aportar DNI, pasaporte, o tarjeta de residencia.

En el momento del llamamiento o durante la realización del examen se les pedirá que muestren su rostro íntegramente a efectos de identificación.

Si algún candidato no acudiese al llamamiento, éste quedará privado de su derecho a examen.

Los candidatos depositarán sus pertenencias en lugar habilitado para ello, debiendo apagar teléfonos móviles y relojes inteligentes, y desactivar previamente cualquier tipo de alarma. Se verificará cuidadosamente que ningún candidato lleve aparatos electrónicos tales como relojes inteligentes o cualquier tipo de aparato electrónico que sirva para

comunicarse o reproducir cualquier tipo de información. Las mesas deberán estar completamente vacías, excepto por el documento identificativo y el material de escritura.

Llevar consigo cualquiera de estos aparatos sin autorización expresa supondrá la expulsión inmediata del proceso selectivo con todas las consecuencias legales que este hecho tiene.

Todos los candidatos deben descubrirse el óvalo de la cara y también deben tener los pabellones auditivos despejados durante toda la prueba.

1. Recibirán un cuadernillo cuya portada debe ser cumplimentada con los datos requeridos, a excepción del número de examinando que será completado posteriormente. No pueden hacer ningún tipo de anotaciones (firmas, rayas, etc.) fuera de los espacios reservados a tal fin, puesto que la existencia de cualquiera de éstas podrá conllevar la anulación del ejercicio. Estos cuadernillos deberán tener las hojas numeradas, (cada carilla de la hoja se enumerará en la parte inferior derecha sin rodear o subrayar, sólo el número).

2. Se facilitará un folio a modo de borrador sellado por el tribunal en caso de que alguien lo necesitase. Este borrador junto con la hoja/s del examen práctico serán entregados al tribunal al terminar el ejercicio para su inmediata destrucción, dejando únicamente en la mesa el cuadernillo del examen.

3. NO se podrá escribir con más de un color, que debe ser azul o negro, o distintas tintas. No se podrán utilizar bolígrafos borrables ni correctores.

4. La caligrafía deberá ser legible y clara. En la redacción se cuidarán los signos de puntuación y las reglas ortográficas.

5. Si se han pasado de hoja al escribir en el cuadernillo, NO se debe decir nada, tampoco si han empezado a escribir al revés. Los opositores no deberán dar ninguna información del cuadernillo de examen una vez comenzado el ejercicio.

6. Si se quiere tachar algo, esto debe ir entre paréntesis y con una línea por encima. Por ejemplo (~~la casa~~). No se pueden hacer borrones, como por ejemplo:



7. Se procederá a la extracción de los números de los temas: algún candidato de cada tribunal podrá asistir voluntariamente al aula donde se hará el sorteo de las bolas del tema. Estos voluntarios verificarán que las bolas de los números correspondientes al temario oficial de la especialidad estén incluidas. Las bolas se introducirán en una bolsa siendo algún miembro del tribunal quien extraiga los números correspondientes. Se escribirá el epígrafe del tema en la pizarra de cada aula (esto no se hará hasta que todos los voluntarios y miembros de cada tribunal vuelvan a su aula correspondiente, para garantizar la igualdad de todos los opositores).

8. A continuación se entregará el ejercicio correspondiente a la parte práctica. Se les indicará a los examinandos que la duración de la prueba será de 3 horas (habrá una segunda parte de la prueba práctica a celebrar en día diferente mediante citación individualizada, y que durará media hora para cada opositor/a) y seguidamente dará comienzo la misma.

9. Si algún candidato no deseara realizar la prueba, deberá indicarlo en la primera media

hora y entregar las hojas, cumplimentadas o en blanco, antes de abandonar el aula; en este caso al concursante se le considerará como no presentado. A partir de la primera media hora, todos los que continúen realizando el ejercicio serán calificados en cada una de las partes de la prueba, y se les corregirá el examen a todos los efectos.

10. Para que cualquier candidato se le considere presentado a este procedimiento selectivo, deberá presentarse a cada una de las partes de las que se compone la fase de oposición, sin perjuicio de lo indicado en el punto 9.

11. Durante el último cuarto de hora de la prueba nadie podrá abandonar el aula de examen. Transcurrido el tiempo se anunciará “Se ha terminado el tiempo, dejen todo sobre la mesa”.

12. Para ir al baño, deberán ser acompañados por algún miembro del tribunal.

13. La recogida de cuadernillos se hará al finalizar el tiempo de la prueba, los cuadernillos se dejarán encima de la mesa, aunque hayan terminado. Los opositores entregarán a los miembros del tribunal el folio borrador para su destrucción.

14. El tribunal dispondrá de agua en botellas individuales para los examinandos.

15. Una vez que los opositores estén sentados, antes de entregar el cuadernillo, se preguntará quién necesita certificado de haberse presentado al proceso. Antes de abandonar el aula, deberán recordar pedirlo al miembro del tribunal que esté en su aula.

INSTRUCCIONES SEGUNDA PRUEBA

● Exposición de la unidad de trabajo (parte B1)

1. Se hará un llamamiento único, procediendo al llamamiento de los candidatos presentados a la parte A, tres veces a cada uno, por orden de apellido a partir de la U, acto en el que se deberá aportar DNI, pasaporte, o tarjeta de residencia.

2. En base al punto 7.5 de la convocatoria en su apartado B1, la exposición de la unidad de trabajo que no se ajuste a los aspectos, generales y específicos establecidos en este punto de la Resolución de convocatoria, supondrán la expulsión de la prueba.

3. Durante el periodo de preparación de la exposición, los candidatos podrán consultar el material que consideren oportuno sin posibilidad de conexión con el exterior. No podrán en ningún caso utilizar ordenadores portátiles, teléfonos móviles, relojes inteligentes ni cualquier otro dispositivo informático o electrónico. En todo momento deberán dejar la puerta abierta para que sean supervisados por algún miembro del tribunal.

4. Cuando una persona termine su exposición, dará comienzo el tiempo de preparación de la siguiente.

5. Una vez se les llame para exponer, deberán dejar sus pertenencias bajo la custodia del tribunal.

6. Se habilitará un aula a los opositores que se encuentren en espera de turno, mientras otros aspirantes se encuentran en el periodo de preparación o exposición. No deberán hacer ruido.

7. Los opositores dispondrán de media hora para la exposición de la unidad de trabajo, durante la cual podrán utilizar cualquier tipo de material que no sea electrónico ni contenga elementos curriculares, así como un guión que no excederá de una cara y deberán entregar al tribunal al finalizar la exposición. Este guión será revisado a priori por el tribunal para comprobar que cumple con la normativa de la convocatoria.

8. Se les avisará a los 25 minutos de que quedan 5 minutos para la finalización de la exposición. Si el tribunal lo determina podrá establecer un debate de 15 minutos como máximo con el opositor.

9. Este es un acto público y por lo tanto podrá ser presenciado por alguna persona ajena al tribunal o al proceso de selección. Esta persona deberá permanecer en silencio, sentada y sin hacer ningún comentario verbal o gestual. Deberá depositar sus pertenencias bajo la custodia del tribunal, y no podrá abandonar el aula hasta que termine la exposición. En todo caso, se respetará el aforo máximo del aula, aplicándose el orden de llegada hasta completar aforo, en su caso.

● **Realización de ejercicios prácticos (parte B2)**

1. En base al punto 7.5 de la convocatoria, en el apartado B2, las características del ejercicio práctico se ajustarán a las especificaciones y criterios que se establecen en el anexo III de la convocatoria.
2. Esta prueba consta de dos partes:
 - Ejercicio práctico que se realizará de forma simultánea con la parte A, con una duración de 1 hora.
 - Ejercicio práctico a realizar en día diferente, mediante citación que se llevará a cabo a partir del día 19 de junio, con una duración de 30 minutos.

NORMAS DE VALORACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS

Para el proceso selectivo convocado por la Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convocan procedimientos de estabilización, por el sistema de concurso-oposición para el ingreso libre y de reserva por discapacidad, a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional, para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional y la adquisición de nuevas especialidades; se publican los siguientes **criterios de valoración y calificación** de las diferentes pruebas de las que consta:

De acuerdo al Anexo IV de la Resolución de 23 de diciembre de 2022:

Criterios de valoración de las pruebas de la fase de oposición

Los criterios de valoración de los tribunales únicos contemplarán al menos los siguientes

epígrafes:

- Elementos de observación, criterios y/o indicadores de valoración.
- Puntuación máxima que se asigne a cada dimensión.
- Criterios de corrección ortográfica y discursivos de la lengua.

Pruebas de la fase de oposición:

1. Primera prueba (parte A)

La primera prueba consiste en el **desarrollo por escrito de un tema**, que tendrá por objeto la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opta. Esta prueba tendrá una duración de 2 horas.

Se tendrá en cuenta:

- Conocimientos científicos: actualizados y en profundidad del tema.
- Estructura del tema, su desarrollo completo.
- Originalidad en el planteamiento.
- Corrección ortográfica.

Indicadores

- Estructura del Tema: (20%).
 - Índice, adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado.
 - Introducción justificativa.
 - Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice.
 - Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema).
 - Bibliografía (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas).

- Expresión y presentación: (20%).
 - Fluidez en redacción y adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.
 - Limpieza y claridad.

- Contenidos Específicos: (60%).
 - Profundización y actualización en los contenidos.
 - Valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.
 - Inclusión de ejemplos, esquemas y gráficos para ilustrar los contenidos.
 - Secuencia lógica y ordenada.
 - Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.

Calificación total de la primera prueba. La calificación será de 0 a 10 puntos.

2. Segunda prueba (parte B)

Esta segunda prueba se divide a su vez en dos partes:

- Parte B1- exposición de una unidad de trabajo.
- Parte B2- realización de ejercicios prácticos.

a) Parte B1: Exposición de la Unidad de Trabajo (60%)

Para la exposición de la unidad de trabajo, el aspirante podrá utilizar el material auxiliar sin contenido curricular que considere oportuno y que deberá aportar él mismo, así como un guión o equivalente que no excederá de una cara de un folio y que deberá entregarse al tribunal al término de la exposición. El referido material auxiliar servirá para apoyar la exposición mediante la utilización de recursos didácticos no electrónicos ni susceptibles de reproducción electrónica (ilustraciones, diagramas, mapas, esquemas, etc., en formato papel).

En la valoración de la exposición de la Unidad de Trabajo, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos generales:

- Organización y contextualización.
- Adecuación a los elementos del currículo correspondiente.
- Claridad de la exposición.

En el tiempo de debate con el Tribunal, se tendrá en cuenta:

- Concreción y corrección en las respuestas dadas.
- Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.

· **ESTRUCTURA: (20%)**

- Título coherente con los contenidos y objetivos.
- Indica a quién va dirigida (etapa, nivel y grupo).
- Índice bien desarrollado.
- Justifica la importancia de la U.T.
- Normativa adecuada al marco legal.
- Temporaliza correctamente.
- Contextualización al alumnado, realidad, entorno, centro.

· **CONTENIDO: (60%)**

- Objetivos y competencias profesionales, personales y sociales.
- Contenidos coherentes con objetivos y resultados de aprendizaje.
- Desarrolla distintos tipos de actividades de enseñanza aprendizaje.
- Tratamiento de la diversidad.
- Incorporación de contenidos de carácter transversal.
- Evaluación de la U.T (uso de distintos instrumentos de evaluación coherentes con los criterios de evaluación, evaluación inicial, final, plan de recuperación, etc.)
- Bibliografía.

· **EXPOSICIÓN Y CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN: (20%)**

- Inicia la defensa con una introducción adecuada, donde resalta los aspectos que va a exponer.
- Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos.

- Uso correcto del vocabulario específico y actualizado.
- Desarrolla todos los apartados de la Unidad de Trabajo.
- Emplea una metodología motivadora y estimulante.
- Contextualiza la defensa de la Unidad de Trabajo.
- Utilización de materiales y recursos educativos (pizarra...).
- Uso adecuado del tiempo.

b) Parte B2. Ejercicios prácticos (40%):

Se tendrá en cuenta:

- Rigor en el desarrollo del ejercicio.
- Conocimiento científico de la especialidad.
- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos.
- Claridad conceptual en la resolución de cuestiones y problemas.
- Corrección ortográfica.

La parte B2 consistirá en 2 prácticas, todas con igual puntuación máxima. Los criterios de calificación específicos para cada una de ellas, además de los enunciados antes con carácter general, serán:

– Organización del parque agrícola de una explotación agraria. (5 puntos). (A realizar en día diferente, mediante citación individualizada, citación que se llevará a cabo a partir del día 19 de junio).

- Correcta utilización del equipo de protección individual. (20%).
- Reconocimiento y descripción correcta de piezas y dispositivos de seguridad de la máquina/equipo/herramienta. (30%).
- Ejecución correcta de las tareas encomendadas. (30%).
- Respuesta oral correcta a las cuestiones planteadas por el tribunal. (20%).

– Planificación de la implantación y conservación de un jardín de una zona periurbana. (5 puntos).

- Adecuación de la solución propuesta a la situación de partida propuesta. (40%).
- Fundamentación técnica. (40%).
- Originalidad e innovación. (20%).

El opositor realizará la justificación del trabajo, en cada una de las prácticas, desde el punto de vista técnico y didáctico.

En cada práctica, el Tribunal valorará el resultado de la prueba, el procedimiento seguido, las capacidades instrumentales manifestadas, y las capacidades del aspirante con respecto a la organización del trabajo, la gestión del tiempo, la adaptación a las características del alumnado, la resolución de problemas, la iniciativa y la disposición a la innovación.

Los medios técnicos para el desarrollo de la práctica, que deberán ser aportados

por el aspirante, serán:

- Calculadora científica no programable.
- Regla y lápices de colores.
- Equipo Básico de Protección Individual (no necesario para la prueba del día 18 de junio, sino tan solo para la prueba de citación individualizada a celebrar la semana siguiente), compuesto por:
 - Calzado de seguridad,
 - Mono o ropa de trabajo,
 - Guantes de taller (cuero, nitrilo, poliuretano, o similares),
 - Gafas transparentes de seguridad.

Calificación de la segunda prueba. Esta segunda prueba se valorará globalmente de 0 a 10 puntos.

- Parte B1: La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la misma por 0.6
- Parte B2: La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la misma por 0.4

Calificación final: La calificación final de la prueba será de 0 a 10 puntos siendo la nota final el resultado de ponderar :

- Parte A: La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la cantidad obtenida en la misma por 0.6.
- Parte B: La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la cantidad obtenida en la misma por 0.4.

En Ceuta, a fecha de 14 de junio de 2023,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

d. Salvador Moncayo García

